



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
28 de noviembre, 2018.



Señores:

OFFITEK, SRL
SINERGIT, S.A.
CECOMSA, SRL
K SUPPLIES, SRL
OMEGA TECH, S.A.
IQTEK SOLUTIONS, SRL
UNIVERSAL DE COMPUTOS, SRL
RISKALITY CONSULTING GROUP, SRL
GENERAL SUPPLY CORPORATION, SRL

Ref.: JCE-CCC-LPN-09-2018

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No. CCC-033-2018**, de fecha 9 de noviembre del 2018, adjudicar a **OMEGA TECH, SRL**, la Orden de Compra para el suministro de quinientas (500) computadoras, AIO HP EliteOne 800 y quinientos (500) lectores de huellas, digital persona U.are.U 4500, con las características descritas en la propuesta presentada en la licitación Ref.: JCE-CCC-LPN-09-2018, por un valor total de **Veintinueve Millones Doscientos Noventa Mil Un Peso con 30/100 (RD\$29,290,001.30)**. **Impuestos incluidos.**

NOTAS:

- 1) La empresa adjudicataria debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento, ascendente a RD\$1,171,600.05, que es el equivalente al 4% del monto total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción satisfactoria del servicio adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.
- 2) Para recibir el avance requerido por el adjudicatario, éste debe entregar una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una póliza de seguro o garantía bancaria, por el equivalente al monto recibido como avance o adelanto, lo que le informamos a fin que esa empresa proceda a constituir la misma y entregarla a la brevedad posible para recibir el pago del referido avance.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/vd.-

